**ANEXO No.14 C**
**CARTA DE COMPROMISO SUPERVISOR HSE**

Ciudad y fecha:

Señores:
**INSTITUTO DE CASA FISCALES DEL EJÉRCITO**

**ASUNTO:** PROPUESTA LP No _____ICFE-2022 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

Respetados señores:

Por medio de la presente, ratifico mi aceptación para ocupar el cargo de SUPERVISOR HSE, como personal básico del contratista _____ con una dedicación del 100% en el lugar de la obra, presentando nivel avanzado vigente y/o reentrenamiento vigente y coordinador de alturas vigente asumiendo las siguientes obligaciones según lo exigido por la entidad contratante:

1. Establecer e implementar todas las medidas en seguridad y salud en el trabajo y ambiente conducentes a prevenir la contaminación Ambiental, reducir los riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normativa en seguridad y salud en el trabajo y ambiente aplicable. Este reemplaza a Garantizar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, así también el cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.
2. Dar cumplimiento a la Normatividad Vigente y será responsable por cualquier incumplimiento por parte del personal directo a su cargo y también, de terceros que trabajen a su nombre, para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y protección en la seguridad y salud en el trabajo.
4. Desarrollar todas las obligaciones ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Diseñar, administrar y ejecutar las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (programa SST y plan de trabajo) propias de la obra.
6. Coordinar las brigadas de orden, aseo y limpieza.
7. Conocer y cumplir las obligaciones del contratista.
8. Conocer y hacer uso de los formatos y guías del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente del ICFE.
9. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El CONTRATISTA deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato. Reemplaza a Velar por que todo el personal de obra tenga los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a los riesgos y peligros expuestos.
10. Crear y ejecutar los procedimientos de trabajo seguro para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato.
11. Garantizar, tramitar, revisar y verificar diariamente que todo el personal de obra tenga afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, etc.) y los pagos respectivos de conformidad a la ley.

12. Salvaguardar la vida y salud de todo el personal de obra.
13. Garantizar el cumplimiento del PSST.
14. Liderar, gestionar y aplicar todos los procesos y procedimientos relacionados con SST.
15. Diseñar e implementar controles operacionales orientados a mitigar los impactos ambientales generados durante las actividades de obra.
16. Identificar aspectos y valorar impactos ambientales.
17. Identificar y definir planes de acción que aseguren el cumplimiento de requisitos legales ambientales.
18. Medir y hacer seguimiento del desempeño ambiental en obra con base en la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
19. Participar y apoyar las revisiones y acciones realizadas por el residente de la obra.
20. Participar en los comités y visitas técnicas realizadas en obra.
21. Analizar y sugerir modificaciones en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramientos o aislamientos de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente.
22. Aportar información y recomendaciones en la elaboración de informes diarios, semanales y mensuales que realiza la interventoría de la obra.
23. Seguimiento y ejecución del cronograma de actividades SST propuesto para la ejecución de la obra.
24. Realizar inducción en SST a todo el personal operativo y administrativo de la obra.
25. Hacer, revisar y actualizar la matriz de riesgos SST para la obra.
26. Hacer inspecciones a las instalaciones, maquinaria y equipo.
27. Realizar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
28. Hacer el seguimiento y ejecutar los planes de acción de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, originada por la interventoría y el ICFE.
29. Realizar los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
30. Es obligación del Contratista conocer, divulgar y aplicar Plan de Manejo de Obra, establecida por el Instituto al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo al ambiente, personas y comunidad, esta reemplaza la de 6. Conocer y cumplir el Plan de Manejo de Obra.
31. Responsabilidades del Inspector en referencia al COVID:
    - Informar, a los trabajadores los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
    - Aplicar las normas sociales de cuidado Respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
    - Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contenerla infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general.
    - Cumplir con los requerimientos dados por el Ministerio de Salud para el manejo del COVID en las obras para evitar el contagio y/o propagación del virus conforme a la normatividad vigente Nacional y/o local.

- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el protocolo interno de cada Contratista y del ICFE.
- Actualizar el SGSST, específicamente en lo concerniente a la matriz de identificación de peligros, con el fin que, lo referente al COVID-19 quede incluido dentro de la identificación de los factores de riesgo. Como resultado a lo anterior, se deben implementar las medidas de prevención y control del riesgo para todas las actividades. Dicha actualización debe ser revisada y aprobada por la interventoría.

Atentamente,

Nombre _____
C.C. No. _____ de _____
Tarjeta Profesional No. _____ de _____
Teléfono _____
(Firma del profesional en original)